



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 279

3 de febrero de 2010

SUMARIO . Pág. 22495

SUMARIO

Páginas

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 953-I¹

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se traslada el debate a la Comisión de Arquitectura y Vivienda, de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las obras de restauración necesarias en el templo de El Salvador en Rámaga (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.

22498

P.N.L. 1008-I¹

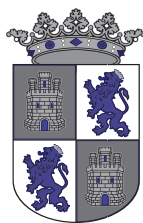
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se traslada el debate a la Comisión de Arquitectura y Vivienda, de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Óscar Sánchez Muñoz y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a la conservación y restauración de la Cartuja de Nuestra Señora de Aniago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.

22499

P.N.L. 1069-I¹

RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para intervenir en la reparación y consolidación de las cubiertas de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Nieves de Mogarraz, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

22500



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 279

3 de febrero de 2010

SUMARIO . Pág. 22496

Páginas

P.N.L. 1079-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, tomando como referencia el documento remitido por la misma al Presidente del Gobierno, se alcance un gran pacto nacional que abarque los ámbitos político, social y territorial, para su tramitación ante el Pleno. 22501

P.N.L. 1080-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación del reglamento de desarrollo de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno. 22503

P.N.L. 1081-I

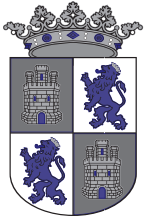
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar a la empresa pública FEVE el interés de la Comunidad Autónoma en que se realice un estudio de viabilidad sobre la circulación de trenes de alta velocidad de vía estrecha en la línea León-Bilbao, para su tramitación ante el Pleno. 22505

P.N.L. 1082-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España a fin de que no exceptúe a la central de Santa María de Garoña (Burgos) de los derechos que se reconocen al resto de centrales españolas y, en consecuencia, conceda la prórroga al funcionamiento de la central en los términos expresados por el Consejo de Seguridad Nuclear, para su tramitación ante el Pleno. 22507

P.N.L. 1083-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar una serie de medidas para mejorar la implantación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, para su tramitación ante el Pleno. 22509



Páginas

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

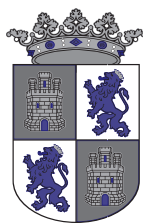
Interpelaciones (I.)

I. 123-I

INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte. 22512

I. 124-I

INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Formación Profesional. 22513



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

- P.N.L. 953-I¹** *ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se traslada el debate a la Comisión de Arquitectura y Vivienda, de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las obras de restauración necesarias en el templo de El Salvador en Rámaga (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.*

PRESIDENCIA

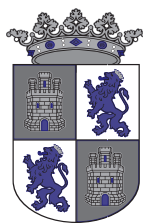
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de enero de 2010, ha reconsiderado su acuerdo de remisión a la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, P.N.L. 953-I¹, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se da traslado del mismo al Presidente de la Comisión de Arquitectura y Vivienda, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1008-I¹ *ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se traslada el debate a la Comisión de Arquitectura y Vivienda, de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Óscar Sánchez Muñoz y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a la conservación y restauración de la Cartuja de Nuestra Señora de Aniago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.*

PRESIDENCIA

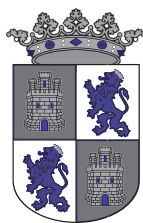
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de enero de 2010, ha reconsiderado su acuerdo de remisión a la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Óscar Sánchez Muñoz y D. José Ignacio Martín Benito, P.N.L. 1008-I¹, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se da traslado del mismo al Presidente de la Comisión de Arquitectura y Vivienda, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1069-I¹ *RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para intervenir en la reparación y consolidación de las cubiertas de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Nieves de Mogarraz, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.*

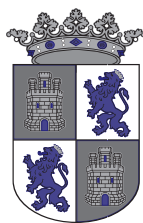
PRESIDENCIA

Con fecha 26 de enero de 2010, los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 1069-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para intervenir en la reparación y consolidación de las cubiertas de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Nieves de Mogarraz, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1079-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, tomando como referencia el documento remitido por la misma al Presidente del Gobierno, se alcance un gran pacto nacional que abarque los ámbitos político, social y territorial, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de enero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1079-I a P.N.L. 1083-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

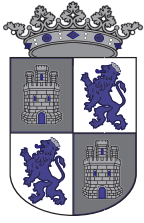
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla Y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES:

El pasado día 14 de diciembre de 2009, tuvo lugar la última Conferencia de Presidentes.

La improvisación y la falta de rigor por parte del Gobierno de España, presentando documentos en el último momento impidieron, por un elemental ejercicio de responsabilidad por parte de los Presidentes de varias Comunidades Autónomas, alcanzar un acuerdo en



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 279

3 de febrero de 2010

PNL 1079/7. Pág. 22502

un momento de crisis como el actual, que la sociedad española en su conjunto y la de Castilla y León están demandando.

El presidente Herrera y la Junta de Castilla y León han presentado un documento con propuestas y objetivos concretos que han remitido al Gobierno de España.

Esto supone, sin duda, una forma diferente de hacer las cosas y el camino adecuado desde el rigor y la seriedad para alcanzar tan necesario consenso.

Por todo ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que tomando como referencia el documento remitido por la Junta de Castilla y León al Presidente del Gobierno, y en base al mismo, se alcance un gran pacto nacional que abarque los ámbitos político, social y territorial.”

Valladolid, 12 de enero de 2010

El Portavoz:

Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1080-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación del reglamento de desarrollo de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de enero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1079-I a P.N.L. 1083-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

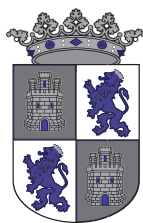
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Ley 10/2008 de 9 de diciembre de carreteras de Castilla y León fue publicada en BOCYL número 249 de 26 de diciembre de 2008 y en el BOE número 15 de 17 de enero de 2009

Al no establecer la Ley específicamente su entrada en vigor se aplican los plazos establecidos en el artículo dos del Código Civil, fijando su vigencia a los 20 días de su publicación completa en el BOE.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 279

3 de febrero de 2010

PNL 1080/7. Pág. 22504

La Ley regula la planificación, proyección, construcción, conservación, financiación, uso y explotación de las carreteras que, transcurren íntegramente por el territorio de la Comunidad, ya sean de titularidad provincial, municipal o de entidades locales y que no sean de titularidad del Estado.

La Disposición Final 1ª de la Ley establece que; *“La Junta de Castilla y León aprobará el reglamento general de desarrollo de la presente Ley en el plazo máximo de seis meses desde su entrada en vigor”*

Habiendo transcurrido el plazo establecido para la elaboración y aprobación del reglamento;

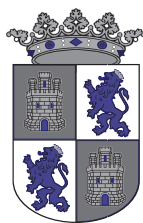
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley 10/2008 de 9 de diciembre de carreteras de Castilla y León”

Valladolid 21 de enero de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1081-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar a la empresa pública FEVE el interés de la Comunidad Autónoma en que se realice un estudio de viabilidad sobre la circulación de trenes de alta velocidad de vía estrecha en la línea León-Bilbao, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de enero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1079-I a P.N.L. 1083-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, integrado por los Procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO de conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES:

El Presidente de FEVE, el leonés Ángel Villalba, ha encargado a la empresa consultora ETT el estudio de viabilidad técnica y económica para las obras de mejora integral de los 529 kilómetros de línea que se extiende entre Ferrol y Santander. El coste del estudio se eleva a 244.000, y la previsión es que esté concluido a finales del próximo mes de marzo. Según el propio presidente de FEVE, la ejecución de las obras necesarias para conseguir este objetivo puede requerir entre cuatro y seis años.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 279

3 de febrero de 2010

PNL 1081/7. Pág. 22506

El objetivo de este proyecto es que los trenes de línea estrecha puedan alcanzar velocidades máximas de 160 kilómetros por hora, cuando en la actualidad se circula a 50/70 kilómetros por hora. Este proyecto cuenta con el respaldo del Ministerio de Fomento, de la CEOE, de la FADE y del Principado de Asturias. Las obras para implantar el «AVE de vía estrecha» o el «AVE de los pobres» consisten fundamentalmente en desdoblamiento de las vías, en algunos casos desarrollar nuevos tramos, reforzar y calibrar los raíles existentes y perfeccionar los sistemas de seguridad a lo largo de la vía. Los trenes serán más ligeros, con un centro de gravedad más bajo. Esta iniciativa no es en absoluto novedosa, existiendo precedentes en otros países como Japón y Australia.

Es curioso que desde el primer paso para materializar el proyecto, es decir, el encargo del estudio de viabilidad, no se haya tenido en cuenta el tramo de la línea León-Bilbao para estudiar la viabilidad de acometer la misma obra. Algo parecido a lo que está ocurriendo con el proceso de electrificación que se está llevando a cabo, desde hace años, en la cornisa cantábrica, pero que ninguna noticia se tiene que vaya a comenzar en la línea que une la capital leonesa con la vizcaína.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a trasladar a FEVE el interés de esta comunidad autónoma para que se proceda a encargar un estudio de viabilidad técnica y económica en la línea León-Bilbao para que puedan circular trenes a “alta velocidad” de vía estrecha, comprendida entre los 140 y 160 kilómetros por hora.

En León, a 15 de enero de 2010



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1082-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España a fin de que no exceptúe a la central de Santa María de Garoña (Burgos) de los derechos que se reconocen al resto de centrales españolas y, en consecuencia, conceda la prórroga al funcionamiento de la central en los términos expresados por el Consejo de Seguridad Nuclear, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de enero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1079-I a P.N.L. 1083-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación en el **PLENO**.

ANTECEDENTES:

El Consejo de Seguridad Nuclear en fecha 5 de junio de 2009 se pronunció de forma unánime acerca de la prórroga por 10 años para el funcionamiento de la Central Nuclear de Santa María de Garoña en Burgos, apostando así por la continuidad en la producción nuclear y de los más de mil puestos de trabajos que la central genera en la zona.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 279

3 de febrero de 2010

PNL 1082/7. Pág. 22508

Igualmente las Cortes de Castilla y León manifestaron unánimemente su apoyo a una Proposición No de Ley el 16 abril de 2008 para vincular al informe del Consejo de Seguridad Nuclear la prolongación de la actividad de la Central en los términos y plazos dictados por dicho Organismo técnico.

El Gobierno de España en fecha 23 de diciembre de 2009 ha aprobado en el Consejo de Ministros un anteproyecto de ley sobre la modificación de la normativa de centrales nucleares en la que ratifica la vida útil de las Centrales Nucleares Españolas actualmente operativas en 40 años, posibilitando la concesión de prórrogas una vez transcurrido ese plazo, atendiendo a distintas consideraciones.

Igualmente en el citado anteproyecto de modificación de la normativa de centrales nucleares dice textualmente que “De acuerdo con las características del parque nuclear español, todas las centrales nucleares, salvo Garoña, estarán sujetas, al menos, a una renovación ordinaria más.”

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que, de acuerdo con la nueva orientación de la política nuclear que se deriva del anteproyecto de Ley de modificación de la normativa de centrales nucleares, no exceptúe a la Central de Santa María de Garoña (y en consecuencia a sus trabajadores y territorio) de los mismos derechos que se reconocen al resto de las Centrales españolas y, en consecuencia, conceda la prórroga al funcionamiento de la Central en los términos expresados por el Consejo de Seguridad Nuclear, pues no existen razones que determinen un trato distinto por parte del Gobierno a esta Central Nuclear respecto de las otras.”

Valladolid, 26 de enero de 2010

El Portavoz:

Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1083-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar una serie de medidas para mejorar la implantación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de enero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1079-I a P.N.L. 1083-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

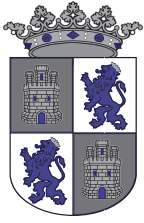
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

A 1 de enero de 2010 el número de solicitudes presentadas para el reconocimiento de la condición de persona dependiente y poderse acoger a las prestaciones de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia, ascendía en Castilla y León a 60.934. Esto supone que cada 100 castellanos y leoneses, 2,38 han solicitado la prestación de reconocimiento de encontrarse en situación de dependencia. Si tenemos en cuenta que Castilla y León es la Comunidad más envejecida de España, este porcentaje esta muy por debajo del número de solicitudes que deberíamos tener. Hay 9 Comunidades Autónomas que teniendo su



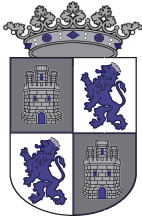
población menos envejecida que Castilla y León, el porcentaje de solicitudes es superior al nuestro.

De una lectura más detallada de los datos se obtienen las siguientes conclusiones:

- El número de prestaciones que realmente se están realizando es sólo de 39.609, en relación con los 60.934 solicitantes, esto supone el 65,9 por ciento de los mismos. El número de personas que realmente se benefician de las prestaciones es menor aun, en la medida que una persona puede tener varias prestaciones.
- En número de beneficiarios que perciben la prestación de servicios asciende a 12.935, lo que supone sólo el 32,66 por ciento de las prestaciones. Las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar y vinculada al servicio, ascienden a 24.894. Lo que es tanto como decir que sólo una de cada tres prestaciones son de servicios, siendo dos de cada tres prestaciones económicas. Durante 2010 el número de las prestaciones económicas se está incrementando como consecuencia de la subida de los precios de la Ayuda a Domicilio. El objetivo de la Ley de la Dependencia es que fueran mayoritaria la prestación de servicios frente a las prestaciones económicas.
- Los servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia, se prestan a 2.265 y 731 beneficiarios respectivamente. El 6,61 y 1,85 por ciento de las prestaciones concedidas. En 2010 la implantación de la Ayuda a Domicilio está sufriendo un retroceso como consecuencia del incremento de los precios de este servicio. La implantación de la teleasistencia es insignificante, si tenemos en cuenta la potencial población que puede ser beneficiaria de la misma, de hecho el porcentaje de beneficiarios a nivel de España se aproxima al 10 por ciento de las prestaciones concedidas.
- El número de beneficiarios de la prestación de Asistente Personal se reduce sólo a 34 personas, lo que supone sólo 0,09 por ciento de los beneficiarios. Esta prestación es fundamental para garantizar la autonomía a las personas con discapacidad. En el País Vasco el número de beneficiarios asciende a 532, lo que supone que con una población inferior a la de Castilla y León tiene 15 veces más beneficiarios que nuestra Comunidad.

Durante el tiempo que se lleva implantando la Ley de Atención a las Personas en situación de Dependencia se han evidenciado otras situaciones a las que habría que dar respuesta:

- Hay casos de dependientes que requieren una respuesta urgente a situación, que no pueden esperar, los más de 10 meses que se está tardando en recibir las prestaciones desde que se formula la solicitud.
- Es necesario garantizar la misma calidad de atención a los dependientes del medio rural que del medio urbano.



- Debe desarrollarse un programa de respiro para los cuidadores familiares. Este colectivo dedica largas jornadas de trabajo a la atención de sus familiares dependientes y carecen de cualquier tipo de descanso.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que con la finalidad de mejorar la implantación de la Ley de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia se desarrollen las siguientes medidas:

- 1- Desarrollar una campaña de información sobre los derechos que otorga la Ley de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia, con el fin de que el número de que los potenciales beneficiarios se corresponda con el volumen de población de Castilla y León.**
- 2- Desarrollar las medidas necesarias para impulsar la implantación de la prestación de servicios frente a las prestaciones económicas.**
- 3- Potenciar la Ayuda a Domicilio frente a la prestación económica de Cuidadores en el entorno familiar.**
- 4- Generalizar la Teleasistencia a todos los mayores de 75 años.**
- 5- Impulsar la figura del Asistente Personal, para que puedan beneficiarse de esta las personas con discapacidad.**
- 6- Establecer las normas necesarias para que a los casos urgentes puedan serles reconocidas las prestaciones de la Dependencia en el plazo máximo de un mes.**
- 7- Aumentar el número de profesionales en los Centros de Acción Social en las Zonas rurales para garantizar la misma calidad en el acceso a los servicios en éstas que en las zonas urbanas.**
- 8- Implantar un programa de respiro para los cuidadores familiares, que garantice que todos puedan disfrutar de un periodo de vacaciones anuales.”**

Valladolid 26 de enero de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.)

- I. 123-I** *INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de enero de 2010, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 123-I e I. 124-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

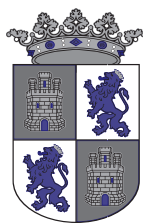
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACION a la Junta de Castilla y León

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Deporte

Valladolid 12 de enero de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.)

- I. 124-I** *INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Formación Profesional.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de enero de 2010, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 123-I e I. 124-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACION a la Junta de Castilla y León

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Formación Profesional

Valladolid 14 de enero de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García